



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:20213/2016

CÓRDOBA, 02 JUN 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Graciela Silvia Porta (DNI N° 14.586.025), solicita se le expida un duplicado de su diploma de FONOAUDIOLOGA, en razón de haber extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba que obra a fojas 6; atento lo informado a fojas 8 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

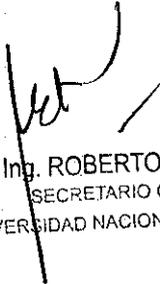
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

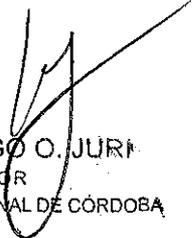
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de FONOAUDIOLOGA a nombre de Graciela Silvia Porta (DNI N° 14.586.025), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURRI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1008